Santa Fe, 6 de Junio de 2016

Sr. Director de API

S/D:  
  
 Nos dirigimos a usted como Movimiento santafecino atentos a la accesibilidad de todos, y en especial de las personas con discapacidad visual, para solicitarle tenga a bien considerar la impresión en sistema Braille de boletas, folletería, guías de trámites y todo aquello que deseen comunicar a todos los ciudadanos, intentando garantizar con este formato el acceso a la información necesaria y pertinente para la mayor cantidad posible de ciudadanos.

Creemos que el entrecruzamiento de datos y los pedidos voluntarios de PCD visuales, pueden optimizar y generar eficacia en la acción con el tiempo, pero mientras se trabaja en ese sentido, vemos necesario sostener y mejorar las conquistas logradas respecto al derecho a la información que propone la CONVENCIÓN INTERNACIONA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD y que en Argentina, se convirtió en ley Nº26378 desde 2008.  
  
 Realizamos este pedido porque consideramos importante que cuando el Estado tiene la necesidad de comunicar a “todos los ciudadanos”, debe tener en cuenta a cada una de las personas con su particular manera de recibir esa información, sabiendo que cuenta con  los recursostecnológicos  y humanos con los que puede asegurar dicha comunicación.  
  
Sin otro particular, agradeciendo su atención, lo saludamos atentamente poniéndonos a su disposición para cualquier consulta.

María Eugenia Canal y Marcelo Escalas

Secretaria y Coordinador